

Informe de comisario

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria COMERCIALIZADORA TOPYTOP S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros

Responsabilidad de la Comisaria Principal

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de *COMERCIALIZADORA TOPYTOP S.A.* al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Análisis de cuentas representativa

Depósitos en tránsito

Al término del 2016 con un saldo en cuanto a **depósitos en tránsito** con un valor de \$ 33,690.96 consecuencia de pagos de clientes en efectivo o equivalentes dineros que son depositados en los primeros días del año 2017.

Cuentas por cobrar clientes

El saldo al 31 de diciembre del 2016 en cuanto a **cuentas por cobrar clientes** con un valor de \$ 1, 448,032. Representado un 43.12% es decir un valor de \$ 624,332.60 clientes que se encuentran en mora por más de 365 días, para la cual la empresa ha empezado un proceso legal.

Inventarios

El saldo al 31 de diciembre del 2016 *COMERCIALIZADORA TOPYTOP S.A* en cuanto a esta cuenta tiene un saldo de \$ 821,879.05 el mismo que se registró con su respectivo método de valoración.

Crédito tributario renta

El saldo crédito tributario renta al término del año 2016 fue de \$ 82,703.69 el mismo que se viene arrastrando de años anterior al 2016.

Amortización concesiones

Al término del año 2016 en la cuenta amortización de concesiones la empresa tiene un saldo de \$ 543,056.06 con una amortización acumulada de \$ 252,218.82 es decir un saldo neto de \$ 290,837.24.

Cuentas por Pagar Proveedores del Exterior

Esta cuenta con un saldo a la fecha de \$ 2, 656,409.73 que son dineros específicamente por la compra de inventarios para la cual se recomienda se realice una planificación de a fin de minimizar al máximo esta cuenta.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Atentamente

Ing. Freddy Larco